

EXPEDIENTE DE LA SESION DE LA

***JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS***

DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA

INMOBILIARIA CASA GRANDE INMOGRANDE S.A.

CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2019

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA CASA GRANDE INMOGRANDE S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2019

ACCIONISTAS	ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	VOTOS
FOYAIN ESPINOSA JAIME	792	001 AL 792	USD\$ 1.00	792
FOYAIN CEDENO ARIANA	8	793 AL 800	USD\$ 1.00	8

Se encuentran también presentes el Sra. Angelica Carrasco Guerrero y la Srta. Luisana Yadira Pisco Vélez, en calidad de Contador y Oficial de cumplimiento respectivamente.

Capital suscrito concurrente: USD\$ 800.00

Capital pagado concurrente: USD\$ 800.00

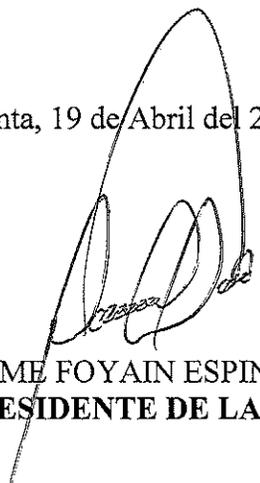
Todas las acciones son nominativas

Objeto de la junta: Elaboración, revisión y aprobación de los siguientes manuales:

- Sistema de prevención de riesgo
- Manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

- 1) Conocer y resolver las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, de conformidad con lo previsto en la presente resolución.
- 2) Aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones.

Manta, 19 de Abril del 2019



JAIME FOYAIN ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANGELICA CARRASCO G.
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA CASA GRANDE INMOGRANDE S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, a las trece horas del día diecinueve de abril del Año dos mil diecinueve, se reúnen en el local social de la compañía ubicada en la Parroquia Manta Edificio Portomare Calles M1 y Av. 24 Oficina 7A, el Señor Foyain Espinosa Jaime Leonardo y la Señorita Foyain Cedeño Ariana Isabel, ambos de nacionalidad ecuatoriana, como propietarios de Ochocientas Acciones de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada acción (USD\$ 1.00) del capital social de la Compañía INMOBILIARIA CASA GRANDE INMOGRANDE S.A. divididas así: a) El señor Jaime Foyain como propietario de Setecientos Noventa y dos acciones (792) nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1.00) del capital social de la compañía, con derecho a Setecientos Noventa y dos votos (792) y, b) La señorita Ariana Foyain como propietaria de Ocho acciones (08) nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1.00) del capital social de la compañía, con derecho a Ocho votos (08).

Asisten también la Sra. Angelica Lorena Carrasco Guerrero y la Srta. Luisana Yadira Pisco, en calidad de Contador y oficial de cumplimiento respectivamente., quienes fueron especial e individualmente convocados.

Preside la sesión el Señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa, Gerente General de la Compañía y actúa como Presidente, la señora Angelica Lorena Carrasco Guerrero actúa como Secretaria, Contador de la Compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

En consideración de que en esta reunión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, El Presidente declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y expresa que se debe proceder a resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, de conformidad con lo previsto en la presente resolución.
- 2) Aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, de conformidad con lo previsto en la presente resolución. El señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa, Gerente de la compañía, procede a dar lectura del manual. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad.

“Aprobar políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos”.

En este momento se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

- 2) Aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones y demás anexos. - Toma la palabra el oficial de cumplimiento de la compañía quien procede a dar lectura del manual de la empresa. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del oficial de cumplimiento, resuelve:

“Aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones y demás anexos.”

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el secretario dé cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los archivos y documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros de la compañía.

Manta, 19 de abril del 2019.



JAIME FOYAIN ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANGELICA CARRASCO G.
SECRETARIO DE LA JUNTA